



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

SECRETARIA DE PLANEACION

0157

RESOLUCIÓN No. PH _____ 2019

(14 MAR 2019)

"POR LA CUAL SE APRUEBAN PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL "EDIFICIO VERONA" VIVIENDA MULTIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I.

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1469 de 2010, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo Municipal 16 de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 21 de noviembre de 2018, el señor **JORGE ENRIQUE OTALORA SANCHEZ** identificado con cedula de ciudadanía No **11.275.494** de **Cajicá** obrando en nombre del propietario, radico en Legal y Debida forma, la solicitud de **APROBACION DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL "EDIFICIO VERONA" VIVIENDA MULTIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I**, bajo el número **25126-0-18-0594**, respecto del predio ubicado en **ZONA URBANA LOTE 1A**, identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria **176-139538** y número catastral **01-00-0124-0148-000** de propiedad de **ARQUETIPO CONSTRUCCIONES SAS NIT No 901046525-1** cuyo representante legal es **MARIA CAMILA SOSA CARREÑO** identificada con cedula de ciudadanía No **1.014.216.678** de Bogotá.

Que los documentos aportados cumplen con lo establecido en la ley 675 de 2001, referente a los requisitos para los inmuebles que pretendan ser sometidos al régimen de propiedad horizontal.

Que mediante Resolución No. 0860 de 05 de diciembre del 2014, se otorgó sobre el predio una **LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD OBRA NUEVA, VIVIENDA MULTIFAMILIAR.**

Que mediante Resolución No. MOD Y AMP 0402 de 22 de junio del 2017, se otorgó sobre el predio una **LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN, VIVIENDA MULTIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I.**

Que mediante Resolución No. 0506 de 27 de agosto del 2018, se otorgó **MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN No MOD AMP 0402 DE 2017 POR LA CUAL SE OTORGO LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN, VIVIENDA MULTIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I.**

Que según el Acuerdo 16 del 27 de diciembre de 2014," *Por el cual se adopta la revisión general del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Cajicá, adoptado mediante el Acuerdo No. 08 de 2000 y modificado por los Acuerdos Municipales 009 de 2002, 007 de 2004, 21 de 2008*", el proyecto se encuentra en suelo **Urbano**, tratamiento **Consolidación**, actividad **Residencial**.

Que la presente Resolución no autoriza división material alguna.

En virtud de lo anterior,



GP.CER427821



CO-SC-CER427820



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARIA DE PLANEACION

RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL "EDIFICIO VERONA" VIVIENDA MULTIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL "EDIFICIO VERONA" VIVIENDA MULTIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I, bajo el número 25126-0-18-0594, respecto del predio ubicado en ZONA URBANA LOTE 1A, identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria 176-139538 y número catastral 01-00-0124-0148-000 de propiedad de ARQUETIPO CONSTRUCCIONES SAS NIT No 901046525-1 cuyo representante legal es MARIA CAMILA SOSA CARREÑO identificada con cedula de ciudadanía No 1.014.216.678 de Bogotá.

DESCRIPCION	AREA PRIVADA		AREA COMUN		COEFICIENTE DE COPROPIEDAD
	CONSTRUIDA	LIBRE BALCONES	CONSTRUIDA	LIBRE	
SOTANO (376,10 M2)					-----
ESTACIONAMIENTO 1	9,90 M2	----- M2	----- M2	----- M2	1,09%
ESTACIONAMIENTO 2	9,90 M2	----- M2	----- M2	----- M2	1,09%
ESTACIONAMIENTO 3	9,90 M2	----- M2	----- M2	----- M2	1,09%
ESTACIONAMIENTO 4	9,90 M2	----- M2	----- M2	----- M2	1,09%
ESTACIONAMIENTO 5	9,90 M2	----- M2	----- M2	----- M2	1,09%
ESTACIONAMIENTO 6	9,90 M2	----- M2	----- M2	----- M2	1,09%
ESTACIONAMIENTO 7	9,90 M2	----- M2	----- M2	----- M2	1,09%
ESTACIONAMIENTO 8	9,90 M2	----- M2	----- M2	----- M2	1,09%
ESTACIONAMIENTO 1 DISCAPACITADOS	----- M2	----- M2	15,70 M2	----- M2	-----
ESTACIONAMIENTO 1 VISITANTES	----- M2	----- M2	9,90 M2	----- M2	-----
CIRCULACION, MUROS, ESTRUCTURA	----- M2	----- M2	271,30 M2	----- M2	-----
TOTALES SOTANO	79,20 M2	0,00 M2	296,90 M2	0,00 M2	-----
PRIMER PISO (228,86 M2)					-----
LOCAL 01	17,95 M2	----- M2	----- M2	----- M2	1,98%
LOCAL 02	35,93 M2	----- M2	----- M2	----- M2	3,96%
LOCAL 03	42,39 M2	----- M2	----- M2	----- M2	4,67%
APTO 101	38,62 M2	----- M2	----- M2	----- M2	4,26%
CIRCULACION, MUROS, ESTRUCTURA	----- M2	----- M2	93,97 M2	----- M2	-----
AREA COMUN LIBRE ANTEJARDIN	----- M2	----- M2	----- M2	68,50 M2	-----
AREA COMUN LIBRE ANDEN	----- M2	----- M2	----- M2	25,65 M2	-----
TOTALES PRIMER PISO	134,89 M2	0,00 M2	93,97 M2	94,15 M2	-----
SEGUNDO PISO (264,63 M2)					-----
APTO 201	36,74 M2	1,09 M2	----- M2	----- M2	4,05%
APTO 202	43,09 M2	2,36 M2	----- M2	----- M2	4,75%
APTO 203	34,71 M2	2,46 M2	----- M2	----- M2	3,83%
APTO 204	52,61 M2	4,20 M2	----- M2	----- M2	5,80%
APTO 205	34,78 M2	3,02 M2	----- M2	----- M2	3,83%
CIRCULACION, MUROS, ESTRUCTURA	----- M2	----- M2	62,70 M2	----- M2	-----
TOTALES SEGUNDO PISO	201,93 M2	13,13 M2	62,70 M2	0,00 M2	-----
TERCER PISO (264,63 M2)					-----
APTO 301	36,74 M2	1,09 M2	----- M2	----- M2	4,05%
APTO 302	43,09 M2	2,36 M2	----- M2	----- M2	4,75%
APTO 303	34,71 M2	2,46 M2	----- M2	----- M2	3,83%
APTO 304	52,61 M2	4,20 M2	----- M2	----- M2	5,80%
APTO 305	34,78 M2	3,02 M2	----- M2	----- M2	3,83%
CIRCULACION, MUROS, ESTRUCTURA	----- M2	----- M2	62,70 M2	----- M2	-----
TOTALES TERCER PISO	201,93 M2	13,13 M2	62,70 M2	0,00 M2	-----



GP-CER427821

CO-SC-CER427620





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

SECRETARIA DE PLANEACION

RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL "EDIFICIO VERONA" VIVIENDA MULTIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I.

CUARTO PISO (264,63 M2)								----	
APTO 401	36,74	M2	1,09	M2	----	M2	----	M2	4,05%
APTO 402	43,09	M2	2,36	M2	----	M2	----	M2	4,75%
APTO 403	34,71	M2	2,46	M2	----	M2	----	M2	3,83%
APTO 404	52,61	M2	4,20	M2	----	M2	----	M2	5,80%
APTO 405	34,78	M2	3,02	M2	----	M2	----	M2	3,83%
CIRCULACION, MUROS, ESTRUCTURA	----	M2	----	M2	62,70	M2	----	M2	----
TOTALES CUARTO PISO	201,93	M2	13,13	M2	62,70	M2	0,00	M2	----
ALTILLO (105,02 M2)								----	
APTO 501	52,61	M2	4,20	M2	----	M2	----	M2	5,80%
APTO 502	34,78	M2	3,02	M2	----	M2	----	M2	3,83%
CIRCULACION, MUROS, ESTRUCTURA	----	M2	----	M2	17,63	M2	----	M2	----
AREA COMUN LIBRE TERRAZA	----	M2	----	M2	----	M2	133,56	M2	----
TOTALES ALTILLO	87,39	M2	7,22	M2	17,63	M2	133,56	M2	----
TOTALES CONSOLIDADOS	907,27	M2	46,61	M2	596,60	M2	227,71	M2	100,00%

ARTÍCULO SEGUNDO: Las características establecidas en los planos identificados con la Numeración PLANOS PH 1/3, 2/3 y 3/3 corresponden al proyecto **EDIFICIO VERONA VIVIENDA MULTIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I.**

PARÁGRAFO: El profesional responsable de los planos el arquitecto **DIEGO FERNANDO URIBE TOLOSA** identificado con cedula de ciudadanía **No 93.380.802** de Ibagué y con matrícula No. **25700-69510.**

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución será notificada personalmente al solicitante, a los propietarios en aquellos casos en los cuales el inmueble tenga más de un propietario y a los terceros que se hayan hecho parte dentro de la actuación administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición, ante el Secretario de Planeación de apelación ante el Alcalde Municipal, en los términos de Ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

14 MAR 2019

Dada en Cajicá, a los _____

ARQ. LUIS FRANCISCO CUERVO ULLOA.
Secretario de Planeación

REVISÓ: ARQ. JUAN CAMILO JURADO ZAMORA
Director de Desarrollo Territorial

Proyectó: ARQ. DANIELA CANTOR ROMERO
Profesional universitario



GP-CER427821

CO-SC-CER427820



SECRETARIA DE PLANEACION
MUNICIPIO DE CAJICÁ
NOTIFICACION PERSONAL

Se emitió a los 14 días de Marzo de 2019.

Se notificó personalmente el (la) Res- 157/2019.

En fecha: 14/Marzo/2019 al Señor (a) _____

Jorge Enrique Otulora Sanchez

Identificado (a) con C.C. 11.275.494 de: Cajicá

Impuesto firma del notificado: [Firma]

Impuesto firma del funcionario que notifica [Firma]

A los 14 días del mes de marzo de 2019, reunido
a los términos de Ejecutoria.

[Firma]